

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Ángeles Barba Corpa

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Gabriel A. Dotor Castilla

Se abre la sesión a las diez horas y se levanta a las once horas y veinte minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/67/209.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2019.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2/68/2019.- AJ 59/16 (LICENCIA DE OBRAS-2015/LOBMY/000014) DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 16 DE MADRID. ASUNTO: AUTO Nº 20/2019. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 2654/16. DEMANDANTE: PROYECTOS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO NUEVO ESTILO S.L.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3/69/2019.- AJ 61/18 (HACIENDA 16-IIVT-000863). DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 33 DE MADRID. ASUNTO: AUTO Nº 27/2019. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 250/2018. DEMANDANTE: A.P.C.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4/70/2019.- .AJ 38/2018 (HACEINDA 16-IIVT-000239). DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6, DE MADRID. ASUNTO: AUTO Nº 7/2019. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 139/18. DEMANDANTE: PROMOCIÓN RESIDENCIAL LOS JARDINES DEL NORTE.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 5/71/2019.- AJ 96/18 (HACIENDA IIVT-00861). DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 8 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA Nº 5/2019. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 180/2018. DEMANDANTE: GRUPO INJOVAL S.L.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 6/72/2019.- AJ 101/18 (PATRIMONIO PAT R 10/18) DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 15/2019. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 383/18. DEMANDANTE: J.C.G.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 7/73/2019.- AJ. INF. PREC.2/19.- DACIÓN DE CUENTA. INFORME SOBRE EL ACUERDO DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD DE MADRID, EN RELACIÓN CON LA LEY 172018, DE 22 DE FEBRERO, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. EFECTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

FESTEJOS

Nº 8/74/2019.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LOS ENCIERROS 2019

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

RECURSOS HUMANOS

Nº 9/75/2019.- RRSEL 01/2019.- APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL TITULAR DEL ÓRGANO DIRECTIVO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Bases para la provisión, mediante Libre Designación, del titular del órgano directivo de Dirección General del Territorio (Código 1756) y convocar el proceso selectivo.

CONTRATACIÓN

Nº 10/76/2019.- CON 54/18.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES FLEXIA DEL AYUNTAMIENTO Y UN GASTO DE 31.460€ IVA INCLUIDO.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el expediente de contratación de Servicio de mantenimiento de las aplicaciones relacionadas con la gestión de expedientes "Flexia" del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y aprobar el gasto de 31.460 €, IVA incluido.

Nº 11/77/2019.- CON 61/18.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, EMOCIONAL Y SOCIAL, TOLERANTE E IGUALITARIA

La Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato a la empresa **GRUPO TANGENTE, S. COOP. MAD.** con C.I.F. número **F-86765021** en el precio de 23,25 €/hora y un IVA de 2,3 €/hora, que supone una baja de 7 %.

PATRIMONIO

Nº 12/78/2019.- PAT 3/18. CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DE FORMA GRATUITA DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, SITO EN LA AVDA TRIBUNA Nº 3 BIS, DE LA URBANIZACIÓN FUENTE DEL FRESNO, A LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CHALETS Y PARCELAS “ EL FRESNO” DE FUENTE DEL FRESNO

La **Junta de Gobierno Local** acuerda otorgar a favor de la Asociación de Propietarios de Chalets y Parcelas “ El Fresno” de Fuente el Fresno, la concesión del uso privativo del bien de dominio público sito en la Avenida de Tribuna nº 3 Bis, de la Urbanización Fuente del Fresno, por un plazo de 25 años, pudiéndose prorrogar, si no media denuncia de cualquiera de las partes, por periodos de igual duración, su duración incluida las prórrogas, no podrá exceder de 75 años, con destino a otorgarle un uso social y cultural.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

Nº 13/79/2019.- COMPROMISO DE GASTOS POR UN IMPORTE DE 8.257,22€.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda comprometer los gastos.

Nº 14/80/2019.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. FACTURAS CORRESPONDIENTE A EJERCICIO CERRADOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 429.708,42€. FACTURAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO CORRIENTE POR IMPORTE DE 25.296,90€. RATIFICACIÓN DE OPERACIONES POR UN IMPORTE DE 1.005,60€.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar el reconocimiento.

Nº 15/81/2019.- ORDENACIÓN DE PAGOS. PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO CERRADO POR UN IMPORTE TOTAL DE 429.708,42€. PAGO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE EJERCICIOS CERRADO APROBADAS MEDIANTE ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2019 POR IMPORTE DE 12.610,46€. FACTURAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO CORRIENTE POR IMPORTE DE 25.296,90€. RATIFICACIÓN DE PAGOS POR UN IMPORTE DE 1.005,60€.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobarla ordenación de pagos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.